

ACUERDO # 232



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 19 de abril de 2023, los Diputados José Juan Estrada Hernández, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Jehú Eduí Salas Dávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, 28, fracción I, 49, y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Soberana, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a través de la Coordinación General Jurídica y de la Dirección de Notarías, a que conjuntamente con el Colegio de Notarios del Estado de Zacatecas, se establezca en los meses de mayo y junio, la primera edición de la Jornada Notarial Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los Iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



“EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace más de dos décadas, en la Ciudad de México, se comenzaron a implementar acciones derivadas de acuerdos establecidos entre la Jefatura de Gobierno, la Asamblea Legislativa y el Colegio de Notarios, bajo los cuales se habrían diseñado campañas anuales cuyo objetivo era el de otorgar importantes reducciones en impuestos, derechos y honorarios notariales, para la escrituración de inmuebles y la tramitación de sucesiones entre otros servicios, a los cuales se los dio la denominación de Jornadas Notariales.

Sin embargo, es hasta el año 2017 es cuando la Jornada Notarial, dejó de ser una campaña de carácter anual, para pasar a convertirse a un programa de trabajo permanente al incorporarse diversas reformas a la legislación de la Ciudad de México y por lo que actualmente se encuentra plasmado en la Ley del Notariado de esa Entidad, por lo que la realización de dicha Jornada se hace obligatoria así como los beneficios para la población.

En la actualidad, la Jornada Notarial, se realiza en Coordinación con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, así como el Congreso Capitalino y el Gobierno Local, a través de la Dirección General de Regularización Territorial.

Bajo esta tesitura, hemos considerado que esta acción se convierte en una excelente alternativa para incentivar a que la ciudadanía regularice la documentación relacionada a la



escritura de sus propiedades, testamentos y demás trámites que correspondan desarrollarse en alguna Notaría Pública, ya que este programa principalmente otorga reducciones en impuestos, derechos y honorarios notariales, para la escrituración de inmuebles y la tramitación de sucesiones, así como descuentos para quienes deseen elaborar su testamento y demás trámites ante un notario o notaría pública.

Por lo tanto, se busca mediante la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, que las y los zacatecanos puedan acceder a este tipo de servicios y trámites de manera informada y con esquemas sensibles a la realidad económica que vive el Estado y la población, además de acceder a asesorías gratuitas por parte de las y los notarios del Estado.

Lo anterior, dado que debe ser un esfuerzo conjunto entre el Ejecutivo, el Legislativo, el Colegio de Notarios y los Municipios, para dar pasos certeros respecto de la certeza jurídica en las familias de la Entidad, respecto de su patrimonio y facilitar los trámites necesarios para lograrlo, lo que deberá convertirse en uno de los objetivos esenciales de este programa, el cual de igual forma habrá de denominarse en la Entidad como Jornada Notarial Zacatecas, lo anterior a fin de eliminar las barreras que detienen a la población a llevar a cabo diversos trámites como lo son la falta de información y los costos y que se convierta en un ejercicio en beneficio de todas y todos, en donde las personas encuentren la orientación necesaria, con costos que puedan ser accesibles para ellos; dando así muestras claras de compromiso entre

las autoridades estatales, municipales y las y los Notarios Públicos del Estado de Zacatecas.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a través de la Coordinación General Jurídica y de la Dirección de Notarías, a que conjuntamente con el Colegio de Notarios del Estado de Zacatecas, se establezca en los meses de mayo y junio, la primera edición de la Jornada Notarial Zacatecas.

SEGUNDO. Se convoque previamente a todas y todos los Notarios Públicos de la Entidad, a que conjuntamente con la Coordinación General Jurídica, la Dirección de Notarías y la Secretaría de Finanzas, se instale una Mesa de Trabajo para la organización, planeación y ejecución de la Jornada Notarial Zacatecas 2023, así como la firma de los acuerdos y convenios correspondientes.

TERCERO. Una vez concluida la Mesa de Trabajo para la organización, planeación y ejecución de la Jornada Notarial Zacatecas 2023, así como la firma de los acuerdos y convenios correspondientes, se convoque a los Ayuntamientos en donde habrán de instalarse de forma itinerante las jornadas notariales, para llevar a cabo de igual forma la firma de los convenios y acuerdos correspondientes.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

Jose J. Estrada

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ

SECRETARIO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ